



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000272 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

VISTO:

La Carta Nº 003-2013/REGION TUMBES-C.A., de fecha 02 de Abril del 2013; Memorando Nº 319-A-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de Marzo del 2013, Informe Nº 291-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 22 de Abril del 2013, Informe Nº 306-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 24 de Abril del 2013, Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de Fecha 16 de Abril del 2013, Memorando Nº 542-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Abril del 2013, Informe Nº 31-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-OPI-RCA, de fecha 03 de Mayo del 2013, Informe Nº 80-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 13 de Mayo del 2013, Memorando Nº 601-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de Mayo del 2013, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO-CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 01 de Marzo del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSORCIO ACAPULCO**, conformado por la empresa **TOLMOS ESPINOZA GARCIA S.R.L.**, con RUC Nº 20100968470, la Empresa **CARLOS MARTIN PINEDO GARCIA** con RUC Nº 10175390770, para la elaboración del Expediente Técnico y ejecución de la Obra: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un monto contratado para la ejecución de la obra ascendente a **S/. 8'233,142.96 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 96/100 NUEVOS SOLES)**, bajo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 003-2013/REGIÓN TUMBES-C.A, de fecha 02 de Abril del 2013, el Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO ACAPULCO**, hace llegar el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO-CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en virtud a la **Clausula Tercera** del Contrato de Ejecución de Obra Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, para su revisión y tramite correspondiente de aprobación.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000272 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

Que, mediante Memorando Nº 319-A-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA, como Supervisor de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en relación al Contrato de Ejecución de Obra Nº 003-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Informe Nº 291-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 22 de Abril del 2013, el Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA, profesional de la Sub. Gerencia de Obras, **INFORMA** que ha revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, elaborado por el **CONSORCIO ACAPULCO**, dando su **CONFORMIDAD**, por lo que se debe proceder a derivar a la instancia que corresponde para que continúe con su trámite administrativo, precisando que el Valor Referencial del mencionado Expediente Técnico asciende a la suma de **S/. 8'006,915.96 (OCHO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 96/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de ejecución de **SUMA ALZADA**.

Que, mediante Informe Nº 306-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 24 de Abril del 2013, el Ing. JULIO CESAR MANSILLA MEJIA, profesional de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, **INFORMA** que ha revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, elaborado por el **CONSORCIO ACAPULCO**, indicando que los precios de cada partida se encuentran con una margen aceptable, no habiendo ninguna disconformidad a la base de datos que se maneja en el Gobierno Regional de Tumbes, ya que el proyecto se ejecutara en una zona alejada, a 25 Km de la ciudad de Tumbes.

Que, mediante Informe Nº 254-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 16 de Abril del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, a la Gerencia Regional de Infraestructura para la aprobación mediante acto resolutivo, con un valor referencial ascendente **S/. 8'006,915.96 (OCHO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 96/100 NUEVOS SOLES)**, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000272 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

Que, mediante Memorando Nº 542-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Abril del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Modificación del PIP en fase de inversión, Registro de Formato SNIP 15, del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con su respectivo formato SNIP 15 para su registro en el Banco de proyectos, así mismo el valor PIP en la fase de Inversión es de **SI. 8'737,230.96** Nuevos Soles, 7.30 % más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorgo viabilidad por **SI. 8'144,160.00**.

Que, mediante Informe Nº 31-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPI-OPI-RCA, de fecha 03 de Mayo del 2013, el Ingeniero RICARDO CABALLERO ALON, en calidad de Evaluador, alcanza aprobación de Modificación del PIP: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por lo que se ha revisado y es concordante con el anexo SNIP 18 y la Directiva General del Sistema nacional de Inversión Publica, por lo que sugiero otorgar la **MODIFICACION DEL PIP EN FASE DE INVERSION**, y se sirva derivar a las oficinas pertinentes para su tramite respectivo.

Que, mediante Informe Nº 80-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 13 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversión, informa sobre modificación en fase de Inversión y el Registro de Formato SNIP 15 del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, al Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, teniendo en cuenta que el valor PIP a nivel de Expediente Técnico es de **SI. 8'737,230.96** Nuevos Soles, 7.28 % más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorgo viabilidad por **SI. 8'144,160.20**.

Que, mediante Memorando Nº 601-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 13 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, para su respectiva aprobación, con su respectivo formato SNIP 15 para su registro en el Banco de proyectos, así mismo el valor PIP en la fase de Inversión es de **SI. 8'737,230.96** Nuevos Soles, 7.28 % más que el valor establecido en el estudio de Pre Inversión por lo que se otorgo viabilidad por **SI. 8'144,160.00**, esto debido a las modificaciones sustanciales siguientes:

- Incremento debido a la Modalidad de Contratación Concurso Oferta, el cual el postor ofertó al 106 % del valor referencial **SI. 8'006,915.96 (OCHO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 96/100 NUEVOS SOLES)**.
- Incremento del **1.30 % (SI. 127,044.00)**, debido a la incorporación de la meta de coordinación de obra, la cual es necesaria para cumplir con el objetivo.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00060272 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 MAY 2013

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en virtud a la **Clausula Tercera** del Contrato de Ejecución de Obra Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO- CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR EL NARANJO - CASABLANQUEADA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, ubicado en el Sector el Naranjo - Caserío de Casa Blanqueada, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes, elaborado por la Empresa Contratista **CONSORCIO ACAPULCO**, en virtud al Contrato de Ejecución de Obra Nº 003-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, con un valor referencial ascendente a **S/. 8'006,915.96 (OCHO MILLONES SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 96/100 NUEVOS SOLES)**, el cual incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2012, bajo la modalidad de ejecución de **CONTRATA A SUMA ALZADA**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (80) DIAS NATURALES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, **CONSORCIO ACAPULCO**, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA